Popayán, - 1 NOV 2017 18422017

Señores
FUNDACION TUCANO
Represente Legal – Jennifer Munera Velez
NIT. 900.655.944-3
C.C.44.001.985 de Medellín (Ant)
Cel 3107921135- 3127632076.
Cll 68 No 11B – 57 Barrio Bello Horizonte – Popayán (Cauca)
E- mail: funtucano@gmail.com

REF: Comunicación de aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SG-MC-141-2017.

CARLOS ANDRES LOPEZ MUÑOZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 4.612.894 expedida en Popayán – Cauca, en calidad de Secretario General del Departamento del Cauca, debidamente facultado mediante el Decreto 034 de 2013 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, tiene el gusto de comunicarle, que su propuesta presentada dentro de la Invitación de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-141-2017, es aceptada de manera expresa e incondicional.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, conforme a los Estudios Previos y exigencias establecidas por la entidad dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-141-2017, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, en los términos que se estipulan a continuación:

1. TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA

OBJETO: Contratar los servicios de un operador logístico para el apoyo en la ejecución de la clausura, intercambios de experiencias de procesos políticos de las mujeres y cierre del proyecto **ESCUELA ITINERANTE DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZATIVA DE LAS MUJERES PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ,** de la Secretaría de la Mujer.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Alquiler de salón para capacidad de 100 personas, incluida silletería, mesas de trabajo, video bean y personal de apoyo logístico para ubicación, verificación de asistencia y	2

aseo.	
Tallerista y/o Conferencista, para foro y/o conferencia de 6 horas, con perfil en ciencias sociales, ciencias humanas y experiencia relacionada al manejo del tema de participación política de las mujeres.	1
Sonido con dos cabinas activas (autoamplificadas) de 2000 vatios, consola y tres micrófonos inalámbricos y operador de sonido. Duración de jornada 7 horas	1
Logística para evento de clausura y encuentro político capacidad cada uno de 950 psnas, con: 11 tablones vestidos con faldón y sobre mantel, 900 sillas vestidas, 2 arreglos florales , 900 Escarapelas completas marcadas a full color con logos institucionales y que contengan desprendibles para el control los almuerzos y refrigerios , todos los elementos de aseo necesarios para la atención optima de los eventos (papel higiénico, jabón, servilletas etc.) una vez realizados los eventos el aseo del lugar donde se realice la clausura le corresponde al contratista	2
Almuerzos servidos en losa y con servicio de mesero Opciones: 1. Crema de Pollo con Champiñones, arroz blanco 120 gr, Cerdo BBQ 120 gr, verduras salteadas 100 gr, ensalada fruta 80 gr, jugo de fruta natural 12 onz. 2. Lasagna de carne 100 gr, pollo 100 gr y queso 80 gr, porción de pan francés, ensalada fruta 80 gr y vaso de gaseosa 12 onz. 3. Sopa de carantanta, arroz verde 120 gr, filete de pollo hawaiano 120 gr, ensalada verde (tomate, cebolla, aguacate), papas a la francesa 80 gr y jugo de fruta natural 12 onz.	950
Refrigerios para evento de Clausura y encuentro político. Opciones: 1. Sándwiches de jamón y queso con jugo tetrapak. 2. Salpicón con helado o champús con cuatro (4) empanadas de pipián.	950

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA.

- Los refrigerios y almuerzos deben cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables. Igualmente deberán incluir azúcar y mezcladores cuando sea necesario.
- Garantizar sin costo adicional, el servicio de meseros para que cumpliendo con los requisitos de higiene y la normatividad sanitaria existente.
- Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuma el almuerzo y los refrigerios.
- Suministrar los alimentos y bebidas que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación.
- La preparación, distribución y entrega deben garantizar un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores.
- Acreditar que cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos, cuente con el Certificado en Manipulación de Alimentos vigente, emitido por la autoridad competente para su expedición.

- Aceptar las devoluciones de los productos y /o servicios que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.
- Garantizar el personal de apoyo logístico para ubicación, verificación de asistencia y aseo, en el marco de las actividades descritas en las condiciones técnicas.
- Los refrigerios y almuerzos deberán ser entregados a los asistentes del evento en el sitio y hora donde se desarrollarán las actividades de acuerdo a los requerimientos y según las fechas que se programen para cada evento, las cuales previamente se informarán al contratista, sin que esto ocasione un costo adicional.

Nota: Los productos a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **ESCUELA ITINERANTE DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZATIVA DE LAS MUJERES PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ** con registro SSEPI 2015 – 019000 – 0058, el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisora sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

- Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
- Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
- Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
- Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para el alcance del objeto contractual.
- Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
- Presentar informe final de ejecución del contrato soportado con facturas de compra.
- El contratista está obligado a tener una dirección para notificaciones y datos de contacto (número celular, e-mail) para poder tener acceso y comunicación con el mismo.
- Asumir los costos de gastos logísticos, de personal, de alimentación y demás requeridos para el desarrollo del objeto del contrato, sin que esto constituya vínculo contractual entre este personal y la entidad contratante.
- Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato
- Presentar informe final de ejecución del contrato.
- El futuro contratista deberá suministrar servicios y productos de calidad de conformidad

con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.

- En caso que los elementos a entregar no cumplan con las especificaciones técnicas y la aprobación del supervisor del contrato, el contratista deberá cambiarlas sin costo adicional dentro de los tiempos establecidos en el punto anterior.

4.1.OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

- Pagar el servicio efectivamente prestado.
- Ejercer la supervisión del contrato.
- Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del

5. VALOR OFERTADO:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PROMEDIO
Alquiler de salón para capacidad de 100 personas, incluida silletería, mesas de trabajo, video been y personal de apoyo logístico para ubicación, verificación de asistencia y aseo.	2	$ 3.100.000,00
Tallerista y/o Conferencista, para foro y/o conferencia de 6 horas, con perfil en ciencias sociales, ciencias humanas y experiencia relacionada al manejo del tema de participación política de las mujeres.	1	$ 600.000,00
Sonido con dos cabinas activas (auto amplificadas) de 2000 vatios, consola y tres micrófonos inalámbricos y operador de sonido. Duración de jornada 7 horas	1	$ 1.100.000,00
Logística para evento de clausura y encuentro político capacidad cada uno de 950 psnas, con: 11 tablones vestidos con faldón y sobre mantel, 900 sillas vestidas, 2 arreglos florales , 900 Escarapelas completas marcadas a full color con logos institucionales y que contengan desprendibles para el control los almuerzos y refrigerios , todos los elementos de aseo necesarios para la atención optima de los eventos (papel higiénico, jabón, servilletas etc.) una vez realizados los eventos el aseo del lugar donde se realice la clausura le corresponde al contratista.	2	$ 3.600.000,00
Almuerzos servidos en losa y con servicio de mesero Opciones: 1. Crema de Pollo con Champiñones, arroz blanco 120 gr, Cerdo BBQ 120 gr, verduras salteadas 100 gr, ensalada fruta 80 gr, jugo de fruta natural 12 onz.	950	$ 10.600.000,00
2. Lasagna de carne 100 gr, pollo 100 gr y queso 80 gr, porción de pan francés, ensalada fruta 80 gr y vaso de gaseosa 12 onz.		

3. Sopa de carantanta, arroz verde 120 gr, filete de pollo hawaiano 120 gr, ensalada verde (tomate, cebolla, aguacate), papas a la francesa 80 gr y jugo de fruta natural 12 onz.		
Refrigerios para evento de Clausura y encuentro politico. Opciones: 1. Sándwiches de jamón y queso con jugo tetrapak.	950	$ 2.305.000,00
2. Salpicón con helado o champús con cuatro (4) empanadas de pipián.		
TOTAL		**$ 21.305.000,00**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato será ejecutado en dos fechas, en la que se llevara a cabo los eventos del objeto contractual, de conformidad con el cronograma establecido por la supervisora, hasta antes del 28 de diciembre del 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

7.1.Lugar de ejecución: Popayán
7.2.El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente carta de aceptación es de VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (**$ 21.305.000.oo**), IVA incluido.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA en el valor del contrato contra entrega, es decir, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor y/o interventor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social 0(salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4355** del 10 de Agosto de 2017, expedido por la Secretaria de Hacienda del Departamento.

10. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a. **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)
b. **De calidad de los bienes y servicios** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6)
c. **Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
d. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

PARAGRAFO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

11. SUPERVISOR:

EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento de la carta de aceptación a través de la doctora ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA Secretaria de la Mujer o quien haga sus veces, el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El contrato se regirá por lo dispuesto en los estudios previos, la invitación referida, oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.

Atentamente, - 1 NOV 2017

CARLOS ANDRES LOPEZ MUÑOZ
Secretario General

Revisó: Janio Galindez Anacona – Abogado Contratista – Secretaría General
Proyectó: Edwin Galvis Chamorro – Contador Contratista – Secretaría General